

Número 223 Viernes, 17 de noviembre de 2023

Pág. 18031

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

2023/5918 Rectificación de error material en la convocatoria y bases que han de regir las pruebas selectivas para cubrir una (1) plaza de personal laboral, mediante sistema de concurso-oposición, por turno libre, denominada de Dinamizador Juvenil/Gestión Deportes, asimilada a Técnico Auxiliar de Administración Especial, dentro del grupo C, subgrupo C1.

Anuncio

Don Antonio Marino Aguilera Peñalver, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén).

Hace saber:

Habiéndose dictado Resolución de Alcaldía núm. 2023-4048, de 14 de noviembre de 2023, por el que se rectifica error material del anuncio BOLETÍN OFICIAL de la Provincia Jaén núm. 219, edicto núm. 2023/5771, con el siguiente tenor literal:

"Visto que con fecha 13 de noviembre de 2023 se publicó en el BOP Jaén núm. 219, edicto núm. 2023/5771 referente a la Convocatoria y Bases que han de regir las pruebas selectivas para cubrir una (1) plaza de personal laboral, mediante sistema de concurso-oposición, por turno libre, denominada de Dinamizador Juvenil/Gestión Deportes, asimilada a Técnico Auxiliar de Administración Especial, dentro del grupo C, subgrupo C1, del Ayuntamiento de Alcalá la Real.

Advertido error material en la inserción del enlace a la sede electrónica de este Ayuntamiento donde se encuentran recogidas la integridad de la convocatoria y bases que regirán el proceso selectivo.

Considerando que el error detectado ha de ser considerado como un mero error material, de conformidad con lo dispuesto en el 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas -LPACAP-, y en virtud de las facultades que me confiere la legislación vigente en materia de régimen local, de conformidad con el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

Resuelvo

Primero.- Rectificar error material, detectado en el anuncio BOP Jaén núm. 219, edicto núm. 2023/5771 en lo referente a la inserción del enlace a la sede electrónica de este Ayuntamiento en donde se recoge la integridad de la convocatoria y bases que han de regir las pruebas selectivas para cubrir una (1) plaza de personal de personal laboral, mediante sistema de concurso-oposición, por turno libre, denominada de Dinamizador Juvenil/Gestión



Número 223 Viernes, 17 de noviembre de 2023 Pág. 18032

Deportes, asimilada a Técnico Auxiliar de Administración Especial, dentro del grupo C, subgrupo C1, del Ayuntamiento de Alcalá la Real., las cuales podrán ser consultadas en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento, accediendo a través del siguiente enlace:

<u>alcalalareal.es/wp-content/uploads/2023/10/20231107_Resolucion_Propuesta-de-r</u>

Segundo.- Publicar la presente resolución rectificativa en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, a los efectos oportunos."

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Alcalá la Real, 14 de noviembre de 2023.- El Alcalde, Antonio Marino Aguilera Peñalver.

cve: BOP-2023-5918 Verificable en https://bop.dipujaen.es